

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

3402 Orden TIN/463/2010, de 10 de febrero, por la que se nombra Jefe de la Unidad de Asistencia y Apoyo del Gabinete para el Diálogo Social a don Raúl Riesco Roche.

Por Orden TIN/3555/2009, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Jefe de la Unidad de Asistencia y Apoyo en la Unidad de Apoyo del Gabinete para el Diálogo Social.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Raúl Riesco Roche, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P. 5137028513 A1111, como Jefe de la Unidad de Asistencia y Apoyo.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.